ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 058

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O

07 de Marzo de 2023

ACTA Nº 058 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 07 días del mes Marzo del año 2023 , siendo las 10:23 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria Nº 058 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejal Claudia Medina, los concejales Sres. Sebastián Cabello, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín, y Marcelo Díaz y presidida por Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

1.- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES
2.- RECONOCIMIENTO CAMPEONES REGIONAL, VICE CAMPEONES NACIONALES Y PAREJA MAS POPULAR
3.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS MUNICIPAL
4 APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
5.-APROBACION SUBROGANCIA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
6.- CORRESPONDENCIA
7.- VARIOS

Primer punto de la Tabla:
ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El alcalde llama a votación respecto del Acta Anterior y sin observaciones;
Los Sres. Concejales votan aprobar

- **Sin observaciones, los Sres. Concejales aprueban el Acta Nº057.**

Segundo punto de la Tabla:
RECONOCIMIENTO CAMPEONES REGIONAL, VICE CAMPEONES NACIONALES Y PAREJA MAS POPULAR

El alcalde, invita a la Srta. Aracely y Don Iván Nuñez, pareja de cuequeros, a quienes les hará entrega de un galvano en nombre del alcalde y del Concejo.

Dice el alcalde ser un gran logro en Campeonato Regional y Nacional, la pareja se despide del Concejo bailando un pie de Cueca y agradecen.

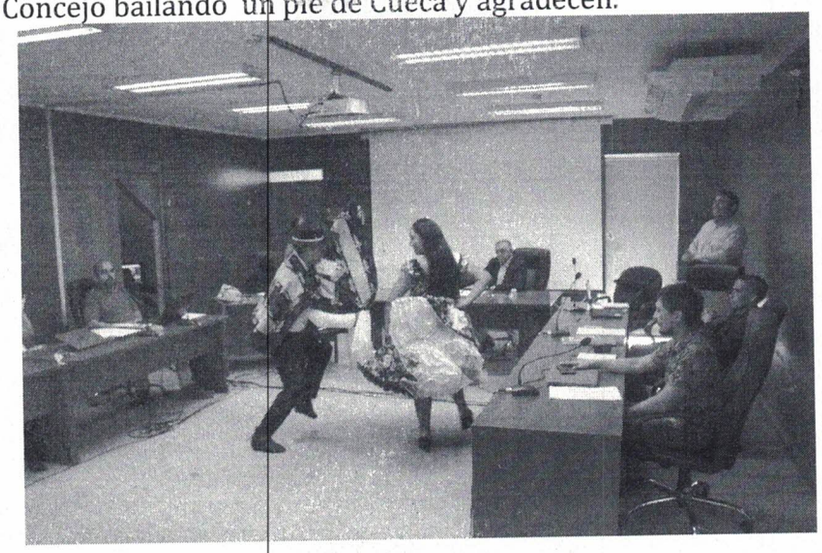

Tercer punto de la Tabla

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS

Don César Bravo, profesional de Finanzas, da a conocer la Modificación Presupuestaria y detalla tratarse de otras Transferencias Corrientes, detalla las Cuentas y justificaciones. Agrega tratarse de una contratación para un Arquitecto que apoyará al Depto. de Secplac.

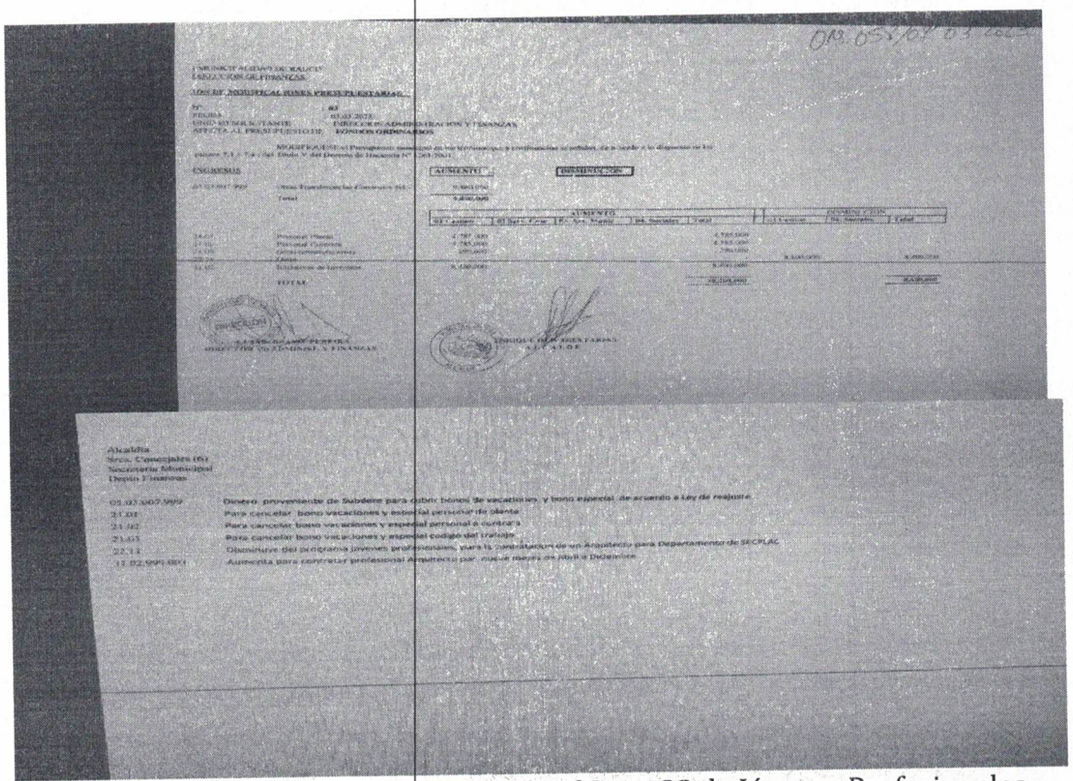

Alcaldía
Srres. Concejales (as)
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas

05.03.007.999	Dinero proveniente de Subdere para cubrir bonos de vacaciones y bono especial de acuerdo a Ley de reajuste
21.01	Para cancelar bono vacaciones y especial personal de planta
21.02	Para cancelar bono vacaciones y especial personal a contrata
21.03	Para cancelar bono vacaciones y especial codigo del trabajo
22.11	Disminuye del programa jovenes profesionales, para la contratacion de un Arquitecto para Departamento de SECPLAC
31.02.999.001	Aumenta para contratar profesional Arquitecto por mas de meses de abril a Diciembre

La Concejal Claudia Medina, consulta por el Item 22 de Jóvenes Profesionales.
Don Eduardo Poblete, Administrador, explica haber convenio con la Universidad de Talca, donde la municipalidad desde hace años propone a la Universidad algún profesional para la Municipalidad, el año pasado él mismo solicitó un Ingeniero en informática, el municipio cancela los honorarios, (600 mil pesos en esa oportunidad) y la Universidad les cancela un Diplomado en Gestión Pública, los profesionales trabajan de lunes a jueves y viernes van a clases, convenios de Enero a Noviembre, tal como llegó el abogado o Sebastián que ahora se fue, renunció y hay falta de arquitecto en Secplac, agrega que se fundamenta la necesidad y la Universidad contestó en Enero que no hubo profesional interesado en la comuna porque se pagaba muy poco, explica que de seiscientos, se subió a setecientos, la Universidad propuso otro profesional,

pero no arquitecto, Carolina la semana pasada hace mención que debe postular proyectos y necesita arquitecto para presentar los FRIL de este año y otros proyectos.

El alcalde interviene para comentar que la Gobernadora le indicó haber alrededor de $1.590.000.000 para cada comuna, pero hay que tener proyectos y necesita tener profesionales que hagan estos proyectos.

Don Eduardo Poblete continúa diciendo que lo que no se ha contratado en Enero, Febrero y Marzo, va a complementar para ofrecer una mejor remuneración al profesional que llegue, lo mismo pasa en lo presupuestado para Sebastián donde no trabajó Febrero y hay esos excedente, entonces Carolina podría contar con dos profesionales de aquí a Diciembre para presentar los programas, agrega será licitado para los meses que corresponda, según el presupuesto disponible.

No habiendo más consultas, el alcalde llama a votación respecto de la Modificación Presupuestaria de Finanzas

Don Ismael San Martín, aprueba
Don Sebastián Cabello, aprueba
Don Carlos Valdés, aprueba
Don Juan Poblete, aprueba
Dña. Claudia Medina, aprueba
Don Marcelo Díaz, aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas.

Cuarto punto de la Tabla:
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

La Sra. Ana María Gutiérrez, Finanzas de Salud, explica ser la Modificación por mayores Ingresos de programas suscritos con el SSM.
Detalla los Ingresos y Gastos que se muestran:

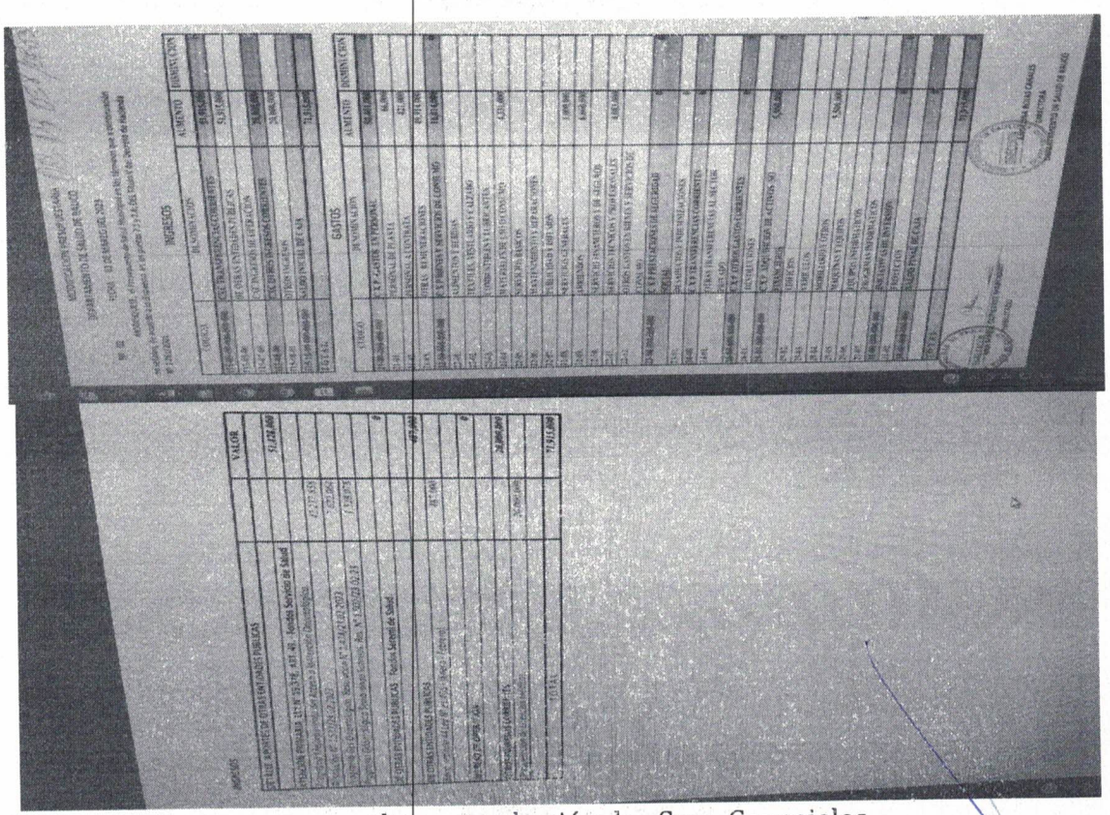

El alcalde dice que en consulta y aprobación, los Sres. Concejales

Don Ismael San Martín, aprueba
Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba
Don Juan Poblete, aprueba
Dña. Claudia Medina, consulta sobre los Servicios Generales, otras Remuneraciones y Mejoramiento programas Odontológicos si serán por rango etario.
la Sra. Ana María dice tratarse de contratación de servicio de fumigación y desratización de los establecimientos de Salud.
Sobre otras Remuneraciones; dice la Sra. Ana María, tener que ver con los Honorarios de profesionales que desarrollan el Programa Odontológico.
La Sra. Ana María explica que todos los programas se desarrollan por grupos etarios, además son con diferentes metas.
La Sra. Claudia Medina, aprueba
Don Marcelo Díaz, aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud.

Quinto punto de la Tabla:
APROBACION SUBROGANCIA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Don Eduardo Poblete, Administrador, dice haber conversado con la Unidad Jurídica para revisar procedimientos internos dentro del municipio y ver si se está trabajando apegados a la Ley , los Concejales son testigo que con el trabajo de la nueva Planta Municipal, explica, se ha tenido que recurrir a los Directores subrogantes por no estar el Titular y al momento de tener una subrogancia se debe cumplir requisitos, los Dictámenes dicen que debe ser un Directivo o Jefatura para entregar la subrogancia, los Directivos de la Municipalidad son Secplac, Dideco arquitectos y el Dictamen habla que debe ser con una carrera a fin, la única Jefatura es Mauricio Canales, quien es Ingeniero en Ejecución Agroindustrial, por lo que no hay opción, agradece a quienes igualmente colaboraron porque hay que avanzar, pero para hacer las cosas bien, se pide el acuerdo del Concejo con una propuesta de dos opciones; la primera es que asuma como Director, él mismo, ya que su carrera tiene contabilidad, contabilidad municipal y Finanzas Públicas.
Dice preocuparles este tema porque hay tareas pendientes como el Informe del tercer trimestre año 2022 que además vence en Marzo, cuando debiera hacerse entrega del nuevo informe Trimestral.
La segunda opción; es Don César Bravo como profesional que cumple con el perfil, pero puede ser observado porque no tiene Jefatura ni Directivo, es así el escenario y se debe avanzar.
El alcalde, dice ser un escenario difícil, que han analizado y así son los municipios chicos que no tienen Direcciones para elegir y no hay alternativas, por lo que dice que sea Don Eduardo que se haga cargo de la subrogancia, el Administrador agrega que llegó una licencia del Titular por 21 días más y Don Mauricio que subroga, está actualmente con los Permisos de Circulación, Don Eduardo agrega que hay materias más que relevantes que se deben cumplir, mejor aún seguir mejorando los procesos internos.

Don Marcelo Díaz, Concejal, consulta si al aprobar la subrogancia de Don Eduardo, tiene las mismas facultades que el Titular para trabajar la información y transparentarla.
Don Eduardo indica que César tiene acceso a la página de Cas Chile para los informes Trimestrales, él tuvo en algún momento la clave, pero se puede pedir le habiliten nuevamente esta clave para entrar a los sistemas, además hay que pedir información a los Departamentos.

El Concejal Carlos Valdés, consulta si no se contrapone ser Administrador y a la vez a cargo de Transparencia, consulta porque Don Héctor en ocasiones indicó haber cosas que mejorar en la parte administrativa.

El alcalde, dice hay funciones que ejercerá él mismo como alcalde, como la firma de algunos documentos, agrega que mientras llega él (Don Héctor se entiende), sale la

Planta y se postula, tratará de cubrir la falta, además el día de mañana podría ser motivo de alguna observación de Contraloría.
El Administrador, Don Eduardo, dice que la subrogancia que se deje establecida, estarían afuera porque los Directores que existen, no cumplen con el perfil, agrega que al asumir él el cargo ya no haría la función actual, dado que el firma como alcalde subrogante y administrador, dice que la destinación del Cargo de Control, lo asume con el compromiso de destinación exclusiva, ya no firmaría como Administrador, el alcalde asumiría todo lo que es firmas, decretos y todo lo que demanda la administración.
El alcalde en tanto dice retirará por Decreto algunas funciones que había entregado para que no exista dualidad y no sea observado, todo esto será una vez el punto quede aprobado y se entregará a Jurídico que haga modificaciones al Decreto (ejemplifica diciendo que el Administrador no firma contratos, si no él mismo).

La Concejal Medina, observa que esto no es de ahora, si no de que ella entró, la estadía de Control no ha sido constante, ha habido licencias y se ha atrasado la información, consulta la Concejal que pasa con el tema de la Planta que hubo subrogantes.
Don Eduardo, explica que Don Mauricio cumplió la función, el acto que él firmó no se deshace, la Contraloría podría pedir que se regularice o llame a concurso, el que está pendiente, pero si ahora se quiere normar, dice al ser la ausencia larga en el tiempo, que quede establecido para ordenar la casa y ellos (los subrogantes) no calificarían para la subrogancia.
Agrega el alcalde que los funcionarios cumplen doble función y a veces no hay quien subrogue, así funcionan los municipios pequeños, subrogando para poner los vistos buenos, agrega no haber personas dentro del municipio que asuman como director, el único es Don Eduardo porque tiene su título.

Don Juan Poblete, consulta al no estar el alcalde, quien cumplirá y firmará de Administrador Municipal.
Don Eduardo dice que habría un alcalde subrogante, Dideco o Secplac.

La Sra. Claudia, repara que la dualidad es una cosa, pero para el cargo de Control, se debió postular, lo que no es de ahora, si no de antes.
El alcalde, dice tener ordenado el concurso y de auxiliar, se debe formar la comisión.

Don Ismael San Martín, consulta si alguna vez la Contraloría ha observado la función de Don Héctor.
El alcalde dice nunca y que la Contraloría sabe cómo funcionan los municipios pequeños y que hay problemas para contratar, dice haber conversado con el Contralor.
Don Ismael indica que, si la Contraloría no ha observado, desconoce cómo podría sancionarse este tema por el Concejo.
Don Eduardo, explica que la Contraloría ordenaría a regularizar, agrega que Héctor ha hecho observaciones por otra cosa, él está como profesional como encargado de la Unidad, pero no tiene cargo Directivo, explica que el alcalde envió a Finanzas documentos y contestaron que hay que formar la Comisión para iniciar el proceso, lo que debiera avanzar pronto, al iniciar el concurso el Administrador debiera integrar la Comisión, agrega que sí él está en Control no podría integrar la Comisión y el alcalde nominar otro profesional que la integre, agrega que la Contraloría no ha observado, pero todos los Decretos son SIAPER.

Don Carlos Valdés, dice estar revisado la Ley 18.883 y en su Art 77 / 79 casos de subrogación, da lectura Don Carlos.....
La subrogación procede si es por más de un mes.

Don Ismael dice que hay que distinguir los titulares, suplencias y subrogancias, ya que las funciones son las mismas, pero quien las desempeña tiene tiempo distinto de ejecución.

Don Eduardo dice no haber sabido lo de las licencias que se han ido prolongando y le complica para dar cumplimiento a lo que demandan las tareas propias del cargo.

Don Carlos Valdés, consulta si en esta ocasión aprobaran solamente la subrogancia de la Unidad de Control Interno, pero quien cumpla el rol lo vería el alcalde en la parte administrativa?
Dice Don Eduardo que la propuesta del alcalde, es que quien asuma sea él y necesita el acuerdo para hacer el acto administrativo.
El alcalde, agrega que conversaron que Don Eduardo puede seguir igualmente como administrador, no firmando los documentos.
El alcalde llama a votación sobre el punto y;
Don Ismael San Martín, aprueba
Don Sebastián Cabello, aprueba
La Secretaria Municipal, pide al alcalde especifique cual es en sí el acuerdo, pero el alcalde no acepta y es Don Eduardo Poblete, Administrador que igualmente solicita al alcalde pida acuerdo mencionándolo a èl.
Entonces el alcalde dice agrega al punto de la Tabla "**Aprobación Subrogancia Unidad de Control Interno, el alcalde propone el nombre de Don Eduardo Poblete que se haga cargo de la subrogancia, mientras dura la ausencia del encargado**"
Don Ismael San Martín, aprueba
Don Sebastián cabello, aprueba
Don Carlos Valdés, aprueba
Don Juan Poblete, aprueba
Sra. Claudia Medina, tienen duda porque el punto dice aprobación subrogancia Unidad de Control, lo que es una aprobación y, lo otro sería un nombramiento del alcalde, si aprobara ella, sería exclusivamente porque necesitan se normalice, pero esto no es de ahora, hay un proceso que no se hizo a tiempo, no tiene como saber que esto será avalado por Contraloría, ya que no hay un perfil de la gente para el cargo, lo que le preocupa.
Don Carlos Valdés, dice que esa era su duda que aprobaran así el punto; es aprobación subrogancia Unidad de Control Interno.
La Sra. Claudia Medina, no aprueba
Don Marcelo Díaz, aprueba con el nombre incorporado

Se aprueba subrogancia de Don Eduardo Poblete en la Unidad de Control Interno.

Sexto Punto de la Tabla:
CORRESPONDENCIA

No hubo

Séptimo punto de la Tabla
VARIOS

Don Marcelo Díaz,
Informa que el día 21 de Febrero, se realizó reunión de comisión de Educación Nº 16, donde se pidió se convocará a los Centros de padres de los diferentes colegios, dado a una situación a raíz de una publicación que se hizo anticipada de los recorridos de los colegios, lo que llamó a confusión a la ciudadanía, dice se citó vía correo electrónico y luego por whatsapp a los Concejales Don Carlos Valdés y Don Sebastián Cabello por rebotar el correo, agrega se le dio a conocer a la ciudadanía lo que se trabajó desde Diciembre y que estaba en conocimiento del Concejo en pleno del problema que existía por el tema del transporte y se dijo que había ocurrido un error involuntario, dice ese día se escuchó a los apoderados y se asumieron compromisos, compromiso que asumió Don Pablo y el alcalde de trabajar en conjunto.

Agrega se tomó el acuerdo de trabajar en el programa que también expuso la Sra. Gobernadora Sra. Cristina Bravo.

Dice traer solicitud en cuanto al Jardín Infantil Los Peques, sabiendo que hay fecha próxima para iniciar las obras de mejoramiento, trae a la mesa la propuesta, si es que existen las condiciones mínimas técnicas y sanitarias, ver la posibilidad de algún establecimiento para que las clases de los niños no se detengan.

Dice haber visto con el trabajo de la Planta, un punto llamado marchar a la vanguardia y apela al criterio de todos los colegas concejales en cuanto al tema del Relacionador Público, Don José Arcos, fue derivado al departamento de Educación a queja de algunos colegas por estar contratado por educación y está realizando labores para el municipio, agrega que lo que más a afectado muchas veces es la parte comunicacional, agrega que en la actual planta municipal, no existe la posibilidad de contratarlo por el municipio, dice haber otros colegas que también ejecutan la misma labor, pone en la mesa el caso de Don Juan Carlos Alegría que trabaja por Educación pero que siempre está dispuesto a trabajar con los Concejales y está dispuesto a solucionar el tema de alumbrado público, lo que hace de manera muy efectiva, lo que agradece, expone si sacarlo de donde está y se encerrara en Educación, quien ayudaría en el alumbrado público? Por tanto, llama al criterio a que puedan autorizar y se deje trabajar de manera múltiple a José Arcos para que preste servicio de Relacionador Público para los Departamentos que no lo tienen, Educación, Municipalidad y Salud, ya que es la mejor herramienta para informar a la ciudadanía.
Insiste en que solicita a que se use el criterio, siendo más amplio y objetivo de no afectar la buena relación entre el municipio, Concejo y la ciudadanía, si no que, con los pocos recursos, humanos, se permita trabajar de forma más amena.

El alcalde dice sobre la Comisión de Educación, lo que se está viendo, el Seremi de Educación dijo bien claro y por escrito que no había recursos para solucionar este problema. Agrega que en redes sociales se dijo que la Sra. Claudia había hablado con la Sra. Gobernadora y que estaban los recursos aprobados, a lo que él dijo no es efectivo, sería una información entregada anticipada porque si no hay proyecto, no hay financiamiento. Agrega estar trabajando en el proyecto y espera tener los recursos pronto, este proyecto irá revisado. Dice se debe ser cuidadosos al entregar la información porque es crear falsas expectativas a la comunidad.
Sobre el Jardín Infantil, Los Peques, dice el alcalde no tener otro establecimiento, estaría de acuerdo en el centro comunitario, pero no cumple con los requisitos y Junji no lo permite, habría que construir más baños y salas y no hay seguridad con la puerta abierta para la entrada a la biblioteca.
Sobre el caso de Don Pepe Arcos, está en educación, lo que no quiere decir que el alcalde no lo pueda llamar, ya que el alcalde dirige los Departamentos de Educación y salud, es el Jefe Superior, agrega estar allá cumpliendo la función que le corresponde, la municipalidad no tiene un profesional que se haga cargo de la publicidad que se debe hacer.

La Sra. Claudia Medina,
Aclara respecto al tema de la reunión de educación, dice no haber recibido el correo porque estaba malo y dice que normalmente dentro de la interna, se envía a través de whatsapp donde no recibió, el lunes pasado el joven de informática le actualizó su correo.
Cuando el alcalde se refiere a dar información falsa se equivoca, ya que la Sra. dijo que ella se había equivocado en dar esa información, agrega la Concejal que el alcalde presume.
Se produce una discusión entre el alcalde y la concejal, difícil de reproducir y el alcalde se retira momentáneamente de la sala.
La sesión no continua en este momento, sí continuo una conversación de la Concejal Medina, respecto la falta de respeto del alcalde y si el resto de los concejales se dan cuenta.

Don Sebastián Cabello, dice no corresponder y el alcalde debe dar la respuesta, pregunta Don Sebastián si hay más consultas, en ese momento en su rol de Presidente, sugiere continuar el mismo tema después, cuando llegue el alcalde.
La Concejal considera una falta de respeto.
Don Ismael San Martín interviene con la Sra. Claudia e indica que les trata como si fueran tontos como que no supieran lo que sucede, dice sí se dan cuenta.
Don Juan Poblete dice estar de acuerdo con Claudia, lo que pasa es que nadie de los hombres saca la voz para defender y el alcalde nunca dirá estar equivocado.
Don Ismael San Martín dice debe reconocer que aquí se gana la plata fácil, se refiere a una plataforma falsa publicada en redes sociales a quien al parecer le encantó (Don Juan Poblete) pregunta si avala. (es un dialogo muy confuso y cuesta entender)
Don Juan Poblete dice no haber sido él que puso eso en su teléfono.
Se alzan las voces de los concejales y no se entiende lo que dicen, no se puede reproducir.
Retoma la sesión el alcalde y cede la palabra a Doña Claudia Medina, quien dice que se trata más que nada de aclarar que el tema no fue así como se lo indicaron e insiste, agrega que ella en ningún minuto dijo algo, agrega que ella (la Sra) reconoció aquí en el salón que se equivocó y el alcalde ha transmitido todo el rato que la Sra. Claudia se equivocó, además habló siempre de un proyecto, lo que no lo es, si no un programa.
El alcalde en tanto dice que administrativamente es un programa y lo aclaró la Gobernadora en una reunión.
Insiste la Sra. Claudia Medina, nunca haber dicho eso y el alcalde interpreta las cosas a su conveniencia.
El alcalde dice no le haga cuestionamientos personales, dice ser la única concejal desde que tienen conocimiento que le ha ido a faltar el respeto al alcalde.
La Concejal dice que el alcalde le faltó el respeto a ella, hablando de su hijo.
El alcalde dice le puede repetir, que se las saca porque tiene un hijo, es madre, porque es mamá.
La Concejal pide al alcalde liderar el equipo y no hable cosas que no corresponden, que aprenda a liderar equipos.
Se produce tal discusión entre el alcalde y la Concejal, que no es posible reproducir, no se entiende el tema.
La Concejal dice tener aún puntos que tienen que ver con la comunidad, pero el alcalde responde interesarle ella misma no más y estar recién empezando.

La Sra. Claudia Medina, se refiere al tema del agua de El Parrón, donde necesitan ver otro pozo y se quiere ver la posibilidad de postular a un proyecto, según lo dicho la Junta de Vecinos porque hay una necesidad relevante, respecto la escasez del agua y quieren ver si el alcalde puede acoger.

Sobre otro punto la Concejal se refiere al tema de la luz de Quicharco, en su oportunidad se vio; uno son los recambios, situación que vienen del 2021 y recién se está haciendo, pero no es la extensión que da a la Población San José de Quicharco, dice ver alternativa de hablar con la CGE para hacer la extensión para ese sector.
El alcalde dice ser los proyectos definidos y no alcanza para hacer, ya lo planteo Don Marcelo Díaz de colocar poste por medio, pero él mientras no tenga el informe del diagnóstico técnico de cuánto vale, se podría decir si se colocaran o no.

Por último, la Concejal Medina, respecto al tema de transporte, el alcalde dijo que estaba en un 99% solucionado, dice ayer había 65 niños en el bus blanco y la capacidad da para 40.
El alcalde aclara, haber dicho que un 99% que le aprobaran el proyecto de transporte.
La Concejal dice que la actividad del verano, ella no la hubiese hecho porque hubiese ocupado los recursos en este tipo de cosas que son relevantes y prioridad.
El alcalde dice eso será para la concejal y eso se ha hecho siempre, todos los municipios lo hacen, hay que darles una atención a los dirigentes que trabajan por la comunidad.

El Concejal Don Carlos Valdés,
Menciona que todos deben ser más responsables y empáticos, habla de todos; Concejales y alcalde, ser respetuosos, si no quieren escuchar, no decir, porque conlleva a seguir alterándose y están acá para la comunidad y trabajar para ellos, no estar planteándose políticamente o por conveniencia, dice en relación a lo que estaba pasando.

Otro tema del Concejal consulta que pasa con la Ordenanza de comidas saludables en las diferentes dependencias, estadio, municipalidad, establecimientos educacionales y salud, consulta también si se modificará el horario para los desayunos para los estudiantes, según lo conversado en reunión que tuvieran con Don Josè Nuñez, quien propuso dar el desayuno a la llegada de los niños a los establecimientos, porque hay muchas familias que no desayunan en sus casas, lo que se está implementando en otras comunas, le parece bueno también por la gente que no tiene para comprar, a raíz de lo mismo comenta que el carro de comida rápida que está afuera del estadio, se instala en la vereda y áreas verdes, y se debe mantener los espacios en buenas condiciones, además de ser responsable en el cuidado de la salud de las personas, considera no debería estar este carro ubicado ahí, agrega no ser personal su apreciación y no está en desacuerdo que vendan, pero se debe ser consecuente que es un lugar deportivo que no va de la mano con la comida rápida.
El alcalde, responde recibir muchas solicitudes, la Sra. después de mucho tiempo logro todas las autorizaciones y se tomó la decisión en el muro del estadio, porque en alguna parte hay que darle, también a otras personas, ya que hay que ubicar a la gente que quieren trabajar, dice taparan el canal y tiene razón el concejal, no puede ser en el área verde, tampoco en los estacionamientos para los deportistas.
Insiste el Concejal en estar de acuerdo que vendan, pero que se busque otro lugar, ya que eso es un recinto deportivo. Consulta si la decisión de ubicación se conversa con el Coordinador de deportes o la gente del programa de salud, sugiere el Concejal buscar otro lugar.
Respecto otro tema, el Concejal consulta en que va la licitación para el reciclaje en la comuna y si se agregará otro tipo como latas, pilas, tetra-pack etc.

Sobre la Tabla de sesión que reciben, dice el Concejal Valdés debiera decir votación y no aprobación.
El alcalde indica se busca la redacción y no se pone el nombre porque puede producir rechazo.

Consulta el Concejal, si ya se está viendo el requerimiento técnico para realizar las transmisiones del Concejo, agrega ya estar tratando el tema en la comisión de Régimen Interno.
El alcalde dice haber empezado antes y dieron a conocer que hay una Ley y vino una empresa e Ingeniero en Informático que tienen que proponer, la funcionaria está de vacaciones, el Administrador se encargó de ver otras alternativas, las que dará a conocer una vez tenga el informe.
Don Marcelo Díaz, indica que la Sra. Karina Sepúlveda le dijo que sería independiente el tema de las transmisiones a la aprobación del Reglamento, la Ley se debe ejecutar igual.
Don Carlos dice que no se ocuparía tanto dinero, ya que falta agregar algunas cosas como el computador para transmitir.
El Concejal por último dice se han reparado varios hoyos en la comuna, pero aún hay problemas en el pasaje Alberto Barros, el que no fue considerado en obras menores seis, ver la posibilidad de mejorar porque va de mal en peor, además los vecinos le han comentado ver la posibilidad que este mismo pasaje tenga un sólo sentido, ya que muchas personas optan por usar ese pasaje para sacar el quite a Carabineros.
El alcalde sobre esto último dice debe haber un estudio y participación ciudadana, cuando tenga un Ingeniero que haga un estudio se verá porque hay varios pasajes que no entra la ambulancia.

Don Ismael San Martín, solicita se oficie a Vialidad para realizar trabajos en la entrada de los callejones, todos los que conectan con la ruta vial, como puente seco, callejones de El Llano, Villa Palquibudis, cruce Cuatro Bocas, agrega que le han llamado vecinos de El Parrón por el estado del proyecto de asfaltado, ver si se han realizado avances en el proyecto, pide se informe en la próxima reunión.
También el Concejal, se refiere al estado de avance del Gabinete Psicotécnico, de la implantación en la municipalidad, dice desconocer si se implementara durante el año o se va a esperar la Planta Municipal.
Por último, el Concejal San Martín hace un comentario, pese dice molestarle hacerlo, es su esencia, pero debe decirlo, así es que hace un llamado a su colega Juan Poblete que, si necesitara decirle algo, se lo diga a él y no por redes sociales, agrega no tener malas relaciones, solamente pide se lo diga, así le escucharía y de ser necesario responder, ahora no cree tenga respuesta de su parte porque no cree la merezca.

No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 12;14 horas se da termino a la sesión.
ACUERDOS:

- **Aprueba Modificación Presupuestaria de Finanzas**
- **Aprueba Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal**
- **Aprobación Subrogancia Unidad de Control Interno**

ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA
CONCEJAL

SEBASTIAN CABELLO IBARRA
CONCEJAL

CARLOS VALDES VASQUEZ
CONCEJAL

JUAN POBLETE NAVARRO
CONCEJAL

CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL

MARCELO DIAZ FARIAS
CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNCIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE